

Viernes, 3 de marzo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Pescueza

EDICTO. Cuenta General del Ejercicio 2016

Rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Pescueza, 22 de febrero de 2017
José Vicente Granado Granado
ALCALDE-PRESIDENTE

